

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MEDICORSA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al 19 de mayo del 2015, siendo las diez horas, reunido la totalidad del capital social de la compañía MEDICORSA CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Japón E5-107 y Amazonas, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, asisten los señores socios: Patricio Luzuriaga Zapata, Patricio Luzuriaga Novoa, Alexandra Luzuriaga Novoa, Jean Paúl Luzuriaga Novoa y Álvaro Luzuriaga Novoa, conforme aparece de la lista de socios elaborada para el efecto, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía MEDICORSA CIA. LTDA.

Atendiendo a lo señalado en el artículo Noveno de los estatutos sociales preside la sesión el Dr. Patricio Luzuriaga Zapata en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario actúa el Sr. Eco. Patricio Luzuriaga Novoa Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de GERENCIA correspondiente al ejercicio 2012.
- 2.- APROBACIÓN DE BALANCES ELABORADOS BAJO NIIF'S, correspondientes al ejercicio 2012.
- 3.- Aprobación de Informe Auditoría al ejercicio 2012.
- 4.- Aprobación de propuesta de distribución de utilidades.

La convocatoria a la misma fue realizada por medio de correo electrónico.

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Toma la palabra el señor Eco. Patricio Luzuriaga Novoa, quien procede a informar a los socios reunidos, que se encuentran listos los balances correspondientes al periodo 2012 de los cuales entrega una copia a cada uno de los socios y procede a dar lectura de los siguientes informes:

- Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio 2012.
- Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2012

Para finalizar solicita se autorice lo siguiente:

- Que el valor correspondiente a la Utilidad Neta generada en el periodo 2012 que asciende a la suma de USD 82.583,00 no sea distribuido y se mantenga en la empresa con la finalidad de reforzar el patrimonio de la empresa.

Una vez terminada la lectura se solicita se proceda a la votación para aprobar los informes presentados y la solicitud de gerencia con respecto a las utilidades, ante lo cual todos los socios votan a favor.

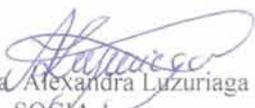
Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General.



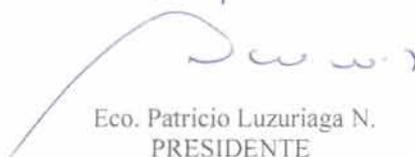
Sr. Álvaro Luzuriaga N.
SOCIO



Dr. Patricio Luzuriaga Z.
SECRETARIO



Srta. Alexandra Luzuriaga N.
SOCIA



Eco. Patricio Luzuriaga N.
PRESIDENTE



Ing. Jean Paul Luzuriaga N.
SOCIO